

RESOLUCIÓN NÚMERO # 0 2 5 5 8 DE 0 1 DIC. 2023

"Por la cual se hace un encargo a una funcionaria aeronáutica en un empleo de libre nombramiento y remoción de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - AEROCIVIL".

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL –  
AEROCIVIL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confieren los Decretos 1294 de 2021, 1083 de 2015, 2597 de 2022 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto No.1083 de 2015, reglamentario de la Ley 909 de 2004, determina que hay encargo cuando:

*"(...) **ARTÍCULO 2.2.5.4.7 Encargo.** Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo (...)"*. Negrilla fuera de texto.

Que el artículo 2.2.5.5.43 del Decreto No.1083 de 2015, establece que hay encargo en empleos de libre nombramiento y remoción cuando:

*"(...) **ARTÍCULO 2.2.5.5.43 Encargo en empleos de libre nombramiento y remoción.** Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de ésta. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva (...)"*.

Que el empleo de Director Aeronáutico de Área código 13 grado 29 de la Dirección de Gestión Humana, se encuentra en vacancia definitiva, haciéndose necesario la provisión temporal del empleo mediante la figura de encargo, en tanto se adelante el proceso meritocrático correspondiente.

Que valorada la historia laboral de la funcionaria aeronáutica **ESMERALDA MOLINA GÓMEZ**, identificada con C.C.65'761.848, Secretario General código 16 grado 30, de la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil, cumple con los requisitos del Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la Entidad, para ser encargada del empleo de libre nombramiento y remoción Director Aeronáutico de Área código 13 grado 29 de la Dirección de Gestión Humana de la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:**

**Encargar** a partir del 4 de diciembre de 2023 de las funciones del empleo Director Aeronáutico de Área código 13 grado 29 de la Dirección de Gestión Humana de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, a la funcionaria aeronáutica **ESMERALDA MOLINA GÓMEZ**, identificada con C.C.65'761.848, Secretario General código 16 grado 30, de la Secretaría General, sin separarse de las funciones propias del empleo que se encuentra desempeñando, hasta por el término de tres (3) meses.

**RESOLUCIÓN NÚMERO # 0 2 5 5 8**

**DE 01 DIC. 2023**

Continuación de la Resolución "Por la cual se hace un encargo a una funcionaria aeronáutica en un empleo de libre nombramiento y remoción de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - AEROCIVIL".

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La funcionaria aeronáutica desempeñará las funciones establecidas en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad para el empleo de Director Aeronáutico de Área código 13 grado 29 de la Dirección de Gestión Humana.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**  
Dada en Bogotá a los:

**01 DIC. 2023**

  
**SERGIO PARIS MENDOZA**  
Director General

Proyectó: Diana Patricia Restrepo Ruiz/Profesional Aeronáutico/Grupo Administración del talento Humano *Diana Restrepo*

Revisó: Luz Mirella Giraldo Ortega/Coordinadora Grupo Administración del Talento Humano  
Paula Miranda Bohórquez Botero/Contratista/Dirección de Gestión Humana  
Jaime Portela Rivera/Especialista Aeronáutico/Secretaría General *MM*

Ruta electrónica: D:\RESOLUCIONES 2023/ Encargo Esmeralda Molina Gómez